

MENDOZA, **29 DIC 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 36640/2016, en la que el señor Federico Andrés PEREYRA, solicita se le reconozca asignatura correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor PEREYRA, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, es Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante adjunta, a fs. 2 de la presente actuación, constancia de dicho título, y de fs. 5 a 134 los programas oficiales de "Copia Fiel" certificados por autoridades de dicha Institución para ser considerados en la solicitud de equivalencia.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al señor PEREYRA la asignatura "Matemática" (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática" (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Federico Andrés PEREYRA (DNI: 37.486.999).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor PEREYRA deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 736 / 16